

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 10

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 3 “ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SUMINISTRO” DE LA
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Prestación de Servicios con Suministro, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto Nro. 09652-10-2023 del 05 de Octubre de 2023 expedido el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca, como entidad ejecutora del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD TECNOLÓGICA Y COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES PANELERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** con código **BPIN 2023003190022**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de *“Dinámica Económica e Infraestructura”*, que hace parte del programa de *“Productividad y competitividad de las empresas colombianas”* del Plan de Desarrollo Municipal *“42 Motivos Para Avanzar 2020-2023”*; el proyecto también se ajusta a los planes de desarrollo municipal de: Santander de Quilichao, Piendamó, Cajibío, Popayán, El Tambo, Sierra, Patia, Bolívar, Rosas, Padilla, Buenos Aires, Inza.

La agroindustria panelera a nivel nacional y departamental enfrenta varias y diferentes crisis debido a la sobreproducción de panelas convencionales, fluctuación constante de los precios, falta de asistencia técnica, falta de organización para la comercialización del producto y la baja aplicación de nuevas y mejores tecnologías que le impiden obtener un producto de mayor calidad y más atractivo para el consumidor, ocasionando baja competitividad por los altos costos de producción, bajos niveles de productividad en las fincas cañeras con unos niveles de producción de los cultivos en toneladas de caña por hectárea con 50% menos que el promedio nacional sumado a unos bajos rendimientos en las hornillas paneleras con producciones entre 20 y 30 kg por hora de panela también con un 100% a 300% menos que el promedio de hornillas a nivel nacional. Actualmente y debido a los altos costos de producción la rentabilidad neta de una hectárea de caña procesada a panela, es bastante baja y en los últimos meses la rentabilidad se ha tornado negativa generando bajos ingresos para las familias paneleras o pérdidas económicas, sumado a esto que solo un 27% del total de las familias paneleras están en capacidad de mejorar su competitividad tomando como base los avances y apoyos que se han tenido con proyectos anteriores con los cuales se ha mejorado los cultivos de caña, la

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 10

infraestructura general de los montajes y centros de acopio paneleros al igual que las hornillas paneleras. Se suma a esto los bajos niveles de diversificación de los productos a comercializar, escasa o nula diferenciación de productos entre las organizaciones productivas y la falta de visión empresarial de los productores que les permita sostener y acoplarse a las exigencias del mercado global, situación que requiere fortalecer e incentivar estrategias de negocios para alcanzar un desarrollo competitivo. Así mismo en los aspectos ambientales, el sector panelero no ha introducido tecnologías amigables.

En los últimos años el sector panelero en el departamento del Cauca ha tenido algunos avances en el mejoramiento de sus cultivos de caña y su producción de panela al igual que en el fortalecimiento de su proceso comercial, pero a la fecha no todas las necesidades han sido resueltas y muchos productores se han quedado sin apoyar debido a la gran cantidad de familias paneleras que dependen de esta actividad. Así mismo hay montajes paneleros que se deben seguir mejorando en su infraestructura, en su maquinaria y equipos para que puedan mejorar la producción de panela y enfrentar las exigencias del mercado actual. En el gremio panelero del Cauca, hay 15.084 familias paneleras en total distribuidas en 31 municipios aproximadamente (Fedepanela, 2023) y la mayoría son familias de pequeños productores que por su dispersión geográfica y sus condiciones de topografía no pueden realizar sus moliendas de caña en ramadas aledañas, por lo tanto, se hace necesario apoyarlas para que cuenten con pequeñas ramadas dotadas con equipos aptos para la producción de panela en donde entre 4 o 5 familias se unan y realicen sus procesos de producción. Actualmente, se enfrentan problemáticas en el mercado de panela tradicional, como son: a) la disminución de consumo y el deterioro de los precios por la sobreproducción; b) con respecto a la comercialización, la presentación dificulta y limita su uso como materia prima, situándola en desventaja respecto a productos como el azúcar y las mieles, fáciles de dosificar y utilizar, c) a esto se añade problemas de higiene por la manipulación inadecuada que se hace en su distribución. Esto ha impedido la aplicación de nuevas tecnologías que permiten lograr productos con mayor calidad y atractivo para el consumidor. Frente a esta situación, se ha identificado la diversificación en los productos a comercializar como una oportunidad de negocio que tenga ventaja competitiva respecto al producto tradicional, con esto se generaría empleo y productividad.

*Mejorar los procesos de transformación y calidad de la panela:

Actividad 1.1 Realizar asistencia técnica integral para la transformación y mejoramiento de la calidad de la panela, donde 305 familias paneleras que reciben asistencia técnica integral para la transformación, mejoramiento de la calidad de la panela y diversificación.

Actividad 1.2 Dotar con maquinaria y equipos adecuados para la transformación de la panela. Se mejoran las hornillas y sus equipos para aumentar su productividad a 110 familias.

18 unidades productivas paneleras que mejoran sus equipos de producción de panela. 180 familias.

Actividad 1.3 Diversificar y desarrollar nuevos productos a base de panela

Mejoramiento de 2 procesos para la producción, estandarización y saborización de mieles de caña 10 familias.

Mejoramiento de 2 procesos para la producción, estandarización y saborización de panela granulada. 10 familias.

Mejoramiento de 1 proceso para la producción, estandarización y saborización de un nuevo producto en polvo a base de panela 5 familias.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 10

Mejoramiento de 1 proceso para la destilación de rones artesanales a partir de jugos de caña Asociación Aromaspaz con 10 familias.

*Fortalecer empresarial y comercialmente a las asociaciones:

Actividad 2.1 Realizar acompañamiento socioempresarial y comercial de las asociaciones paneleras a 13 asociaciones paneleras que reciben acompañamiento profesional para garantizar su fortalecimiento socioempresarial y comercial.

Actividad 2.2 Establecer encadenamientos productivos y acuerdos comerciales para las asociaciones paneleras del Cauca. 13 estrategias comerciales para desarrollar encadenamientos productivos y acuerdos comerciales para incrementar las ventas de panela en las organizaciones paneleras.

2. Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD TECNOLÓGICA Y COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES PANELERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

TITULO DE LA PROPUESTA DEPARTAMENTAL:	“FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD TECNOLÓGICA Y COMERCIAL DE LAS ORGANIZACIONES PANELERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”			
OBJETIVOS ESPECIFICOS/RESULTADOS	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VR TOTAL	% PARTICIPACION
	1.1 Realizar Asistencia tecnica integral para la transformacion y mejoramiento de la calidad de la panela	1.1.1 Apoyo técnico y profesional para garantizar la transformación y mejoramiento de la calidad de la panela	617.000.000	12,62
		1.1.2 Evento de inducción del equipo técnico del proyecto	1.600.000	0,03
		1.1.3 Evento de capacitación y actualización de las actividades del proyecto al personal técnico	1.600.000	0,03
		1.1.4 Evento Departamental de socialización y sensibilización con beneficiarios del proyecto y equipo tecnico.	59.502.000	1,22
		1.1.5 Evento regional seguimiento y evaluación del proyecto Santander de Quilichao	17.200.000	0,35

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 10

1. Mejorar los procesos de transformación y calidad de la panela	1.1.6 Evento regional seguimiento y evaluación del proyecto Bordo Patia		18.850.000	0,39	
		1.1.7 Evento Departamental de cierre y evaluación con beneficiarios del proyecto y equipo tecnico.	59.502.000	1,22	
	1.2 Dotar con maquinaria y equipos adecuados para la transformación de la panela	1.2.1 Mejoramiento y dotación de hornillas energeticamente eficientes para la transformación de la panela		1.562.377.135	31,97
		1.2.2 Dotación de kit de equipos adecuados para la transformación de la panela		513.720.000	10,51
	1.3 Diversificar y desarrollar nuevos productos a base de panela	1.3.1 Producción, estandarización y saborización de mieles de caña		109.579.946	2,24
		1.3.2 Producción, estandarización y saborización de panela granulada		57.098.099	1,17
		1.3.3 Producción, estandarización y saborización de un nuevo producto en polvo a base de panela		49.082.000	1,00
		1.3.4 Mejoramiento de procesos de destilación de licores artesanales a partir de jugos de caña		468.541.966	9,59
	1.4 ADMINISTRACION			593.032.941	12,13
	SUBTOTAL OBJETIVO 1			4.128.686.087	84,47
2. Fortalecer empresarial y comercialmente a las asociaciones	2.1 Realizar acompañamiento socioempresarial y comercial de las asociaciones paneleras	2.1.1 Asesoría profesional para garantizar el fortalecimiento comercial y empresarial de las asociaciones paneleras	262.000.000	5,36	
	2.2 Establecer encadenamientos productivos y acuerdos comerciales para las asociaciones paneleras del Cauca	2.2.1. Implementación de estrategias para desarrollar encadenamientos productivos y acuerdos comerciales para incrementar las ventas de panela en las organizaciones paneleras	496.910.000	10,17	
SUBTOTAL OBJETIVO 2			758.910.000	15,53	
TOTAL			4.887.596.087	100	

Tipo de Contrato:

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SUMINISTRO

Plazo de Ejecución:

DIEZ (10) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de la Prestación de Servicios con suministro se llevará a cabo en el Departamento del Cauca.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (45%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, flujo de inversión mensual del proyecto, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del acta de inicio.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 10

PAGOS PARCIALES: El restante 55%, se realizará en pagos conforme al avance, pagos sujetos a los giros que se realizan por el ministerio de hacienda (sistema de presupuesto y giro de regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el asociado técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el asociado técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al asociado técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución del proyecto, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de **presentación** de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 3 “ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SUMINISTRO” Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$4.887.596.087=) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia de la Gobernación del Cauca, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 10

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 18123 del 03 de Noviembre de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la ejecución y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA PUNTAJE MÁXIMO	30
PROPUESTA EXPERIENCIA – PERSONAL MINIMO REQUERIDO	60
APOYO INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MAXIMO	10
TOTAL	100

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 10

Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACÍFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

ENTIDAD PÚBLICA BENEFICIARIA: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 10

AFIANZADO: El Asociado técnico.
VIGENCIA: SESENTA (60) DIAS
CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato una garantía única a favor de entidades mixtas o estatales de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA con NIT 891580016-8, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
 - **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
 - **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 15% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.
 - **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 20% del valor final del contrato y una vigencia de un (01) años, a partir del acta de recibo definitivo del contrato.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la Prestación de servicios. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA con NIT 891580016-8, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

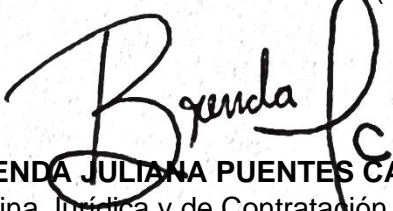
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 10

Chile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO	
Corea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO			
Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO	
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO	
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP				
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO	

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los tres (03) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).


BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
 Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.
 Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Abogado Contratista.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
 info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.